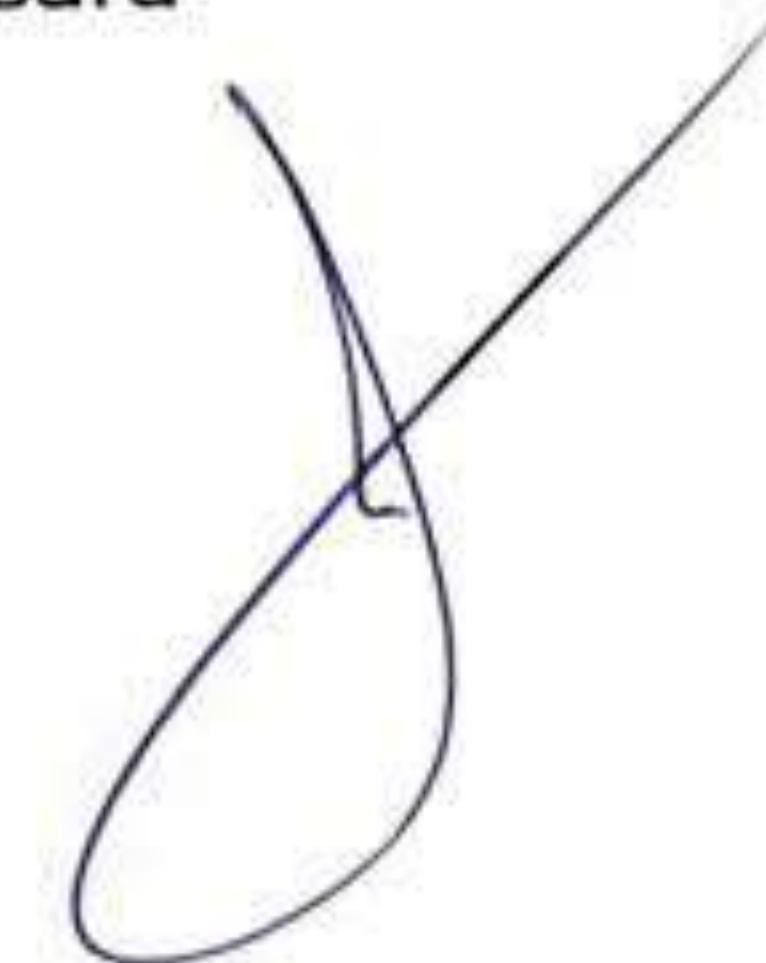


ACTA NÚMERO 29.

SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I, II y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 35, 37, 38, 39, fracción I, 40, 41, 52, fracciones I y II, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no existe el punto de Asuntos Generales; por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará








la presente Sesión: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

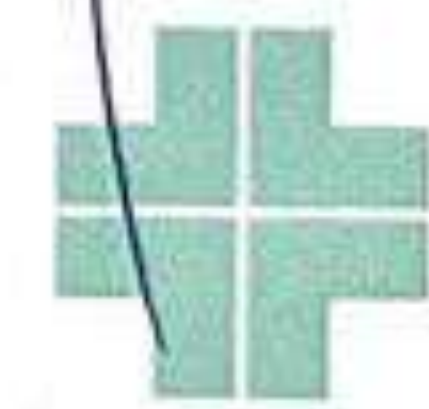
2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ "SEDIF", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, REBECA QUINTANAR BARCELÓ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS MODALIDADES FRÍOS Y CALIENTES, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, PARA EL EJERCICIO 2022.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,

[Handwritten signatures and initials]



ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO CON ADAPTACIONES ESPECIALES PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) DIFVER/CC.VA.FOTRADIS-204.2022, A CELEBRARSE CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO CON ADAPTACIONES ESPECIALES PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) DIFVER/CC.VA.FOTRADIS-205.2022, A CELEBRARSE CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 29 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

8.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación y no existiendo ninguna observación al respecto, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature/initials on the right margin]



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

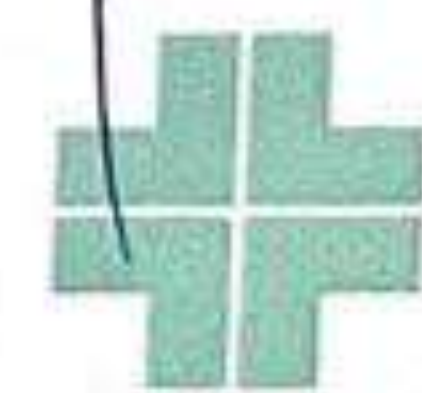


Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ "SEDIF", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, REBECA QUINTANAR BARCELÓ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS MODALIDADES FRÍOS Y CALIENTES, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, PARA EL EJERCICIO 2022.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 39, 40, fracción XXIV, y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42, 44 y 45, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz; y 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, propone la celebración del Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz "SEDIF" en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo IV, que establece que toda persona tiene derecho a la alimentación

(Handwritten signatures and initials)



nutritiva, suficiente y de calidad. Que el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios, de asistencia social e infraestructura educativa; y que dicho Fondo está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; que el fin último de la Administración Pública Municipal debe precisarse, entre otras cosas, como, en respeto a los Derechos Fundamentales estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estos son garantizar la capacidad de bienestar de la población por ende de la necesidad de efectuar acciones que coadyuven a un sano desarrollo y alimentación; que el Convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo éstas: Asuntos Legales, Programa de Gobierno y Tesorería Municipal; destacando asimismo que en el Convenio de Colaboración, se establece lo siguiente: **1.-** Programa Desayunos Escolares en sus Modalidades: Fríos y Calientes, tiene como objetivo particular, el de implementar acciones, que fortalezcan el programa, sobre orientación y educación alimentaria en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición, sobrepeso y obesidad, encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado que contribuya a elevar la calidad de vida de la población; que el objetivo del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Fríos es atender a niños en edad preescolar, primaria y educación especial, así como de educación especial que acuden a planteles oficiales del sistema educativo



Y







estatal; en el Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Calientes se atiende a beneficiarios en escuelas públicas oficiales como son: educación especial, preescolar, primarias y secundarias del Sistema Educativo Nacional.- **2.-** El objetivo principal del Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros mil días de vida es el de contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros mil días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.- **3.-** El objetivo del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria es el de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio de derecho a la alimentación.- **4.-** El objetivo del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre es el de favorecer el acceso de las personas en condiciones de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad de estos mismos, para que ellos ejerzan su derecho a la alimentación; por último comenta que el presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022, con base en el principio de anualidad presupuestaria, agregando que se encuentra presente la Lic. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- Al respecto la C



Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, agrega que celebra este tipo de acciones constructivas y de apoyo, pues son fundamentales para garantizar el bienestar de quienes más lo necesitan, las cosas correctas merecen su completo apoyo, pues su compromiso es con los veracruzanos, quienes merecen su consideración y respeto ante todo, asimismo comenta que le da mucho gusto ver que con ejemplos, Gobierno del Estado realmente está gobernando sin colores y en esta ocasión lo demuestra con hechos por el bienestar de las niñas y los niños, y ciudadanos con discapacidad, por lo que su voto será a favor.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción XLII, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz "SEDIF", representado por su Directora General, Rebeca Quintanar Barceló, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Nytzia Aracely Guerrero Barrera, para la operación de los Programas Alimentarios: Desayunos Escolares en sus modalidades fríos y calientes, asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, para el Ejercicio 2022.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE**



Y.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Y CÚMPLASE.-

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO CON ADAPTACIONES ESPECIALES PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) DIFVER/CC.VA.FOTRADIS-204.2022, A CELEBRARSE CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, informa al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 36, fracciones IV, VI y IX; 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se propone para su discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, y al del uso de la voz en su calidad de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, se suscriba contrato de comodato respecto a un vehículo con adaptaciones especiales para el traslado de personas con discapacidad, explicando asimismo que la presente propuesta versa sobre la autorización para firmar el comodato en comento, mismo que tiene por objeto conceder en favor del Municipio, el uso y goce gratuito de 1 vehículo con adaptación especial para el traslado de personas con discapacidad, el cual cuenta con las siguientes características: Camión Largo DINA, modelo 2012, PLACA 2XFT86, número de serie 3ADBZBJN6CS010947; asimismo, agrega que por cuanto hace a la vigencia, ésta iniciará desde la fecha de su firma hasta el treinta de noviembre del año dos mil


















veinticuatro, por último menciona que se encuentra presente, la Maestra Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF Municipal, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, solicitando para ello, se le autorice el uso de la voz, de estimarse pertinente por los miembros de este Honorable Cabildo.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción XLII, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Contrato de Comodato de un vehículo con adaptaciones especiales para el traslado de personas con discapacidad (FOTRADIS) DIFVER/CC.VA.FOTRADIS-204.2022, a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO CON ADAPTACIONES ESPECIALES PARA EL TRASLADO DE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the left margin]





**PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) DIFVER/CC.VA.FOTRADIS-205.2022, A
CELEBRARSE CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----**

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 36, fracciones IV, VI y IX; 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se propone para su discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, y el del uso de la voz en su calidad de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, se suscriba contrato de comodato respecto a un vehículo con adaptaciones especiales para el traslado de personas con discapacidad, explicando asimismo que la presente propuesta versa sobre la autorización para firmar el comodato en comento, mismo que tiene por objeto conceder en favor del municipio, el uso y goce gratuito de 1 vehículo con adaptación especial para el traslado de personas con discapacidad, el cual cuentan con las siguientes características: RAM PROMASTER CHRYSLER, modelo 2017, placas 372-RS, número de serie 3C6TRVCG7HE534390; asimismo agrega que por cuanto hace a la vigencia, ésta iniciará desde la fecha de su firma hasta el treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro, por último menciona que se encuentra presente, la Maestra Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF Municipal, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, solicitando para ello, se le autorice el uso de la voz, de estimarse pertinente por los miembros de este Honorable Cabildo.- Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción XLII, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-










ÚNICO: Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Contrato de Comodato de un vehículo con adaptaciones especiales para el traslado de personas con discapacidad (FOTRADIS) DIFVER/CC.VA.FOTRADIS-205.2022, a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 29 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 52, fracción II, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante las instituciones correspondientes, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 29, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III del Reglamento referido, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al



Handwritten mark resembling a stylized 'P' or '7'.

Handwritten signature or initials.

Large handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

ACUERDO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 52, fracción II, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:**


Autorizar el contenido del Acta número 29 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.-

SEGUNDO: Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

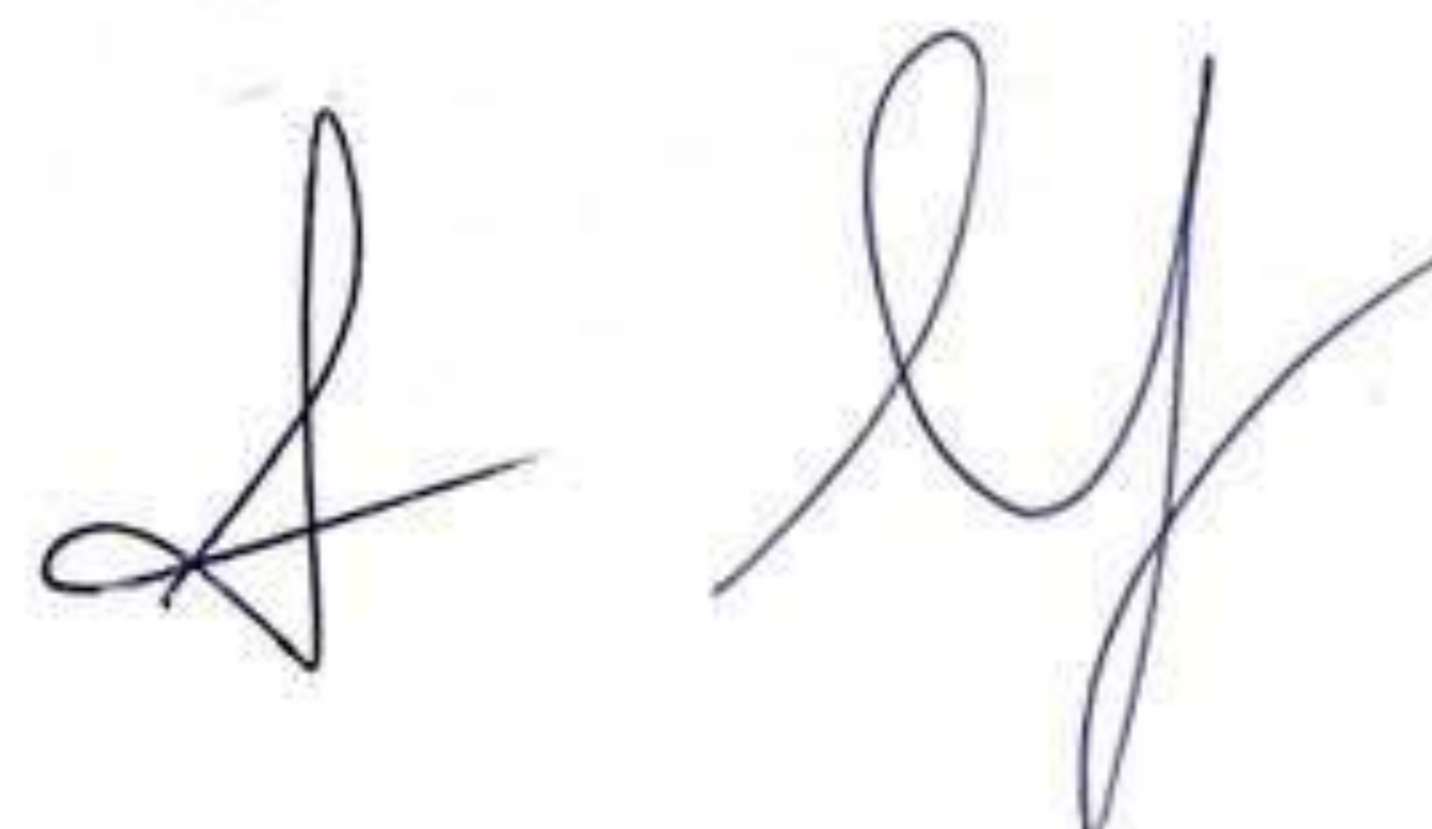
8.- CLAUSURA.- -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. -----


Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.


















C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.



C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.



C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.



C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.




C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.



C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.



C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.



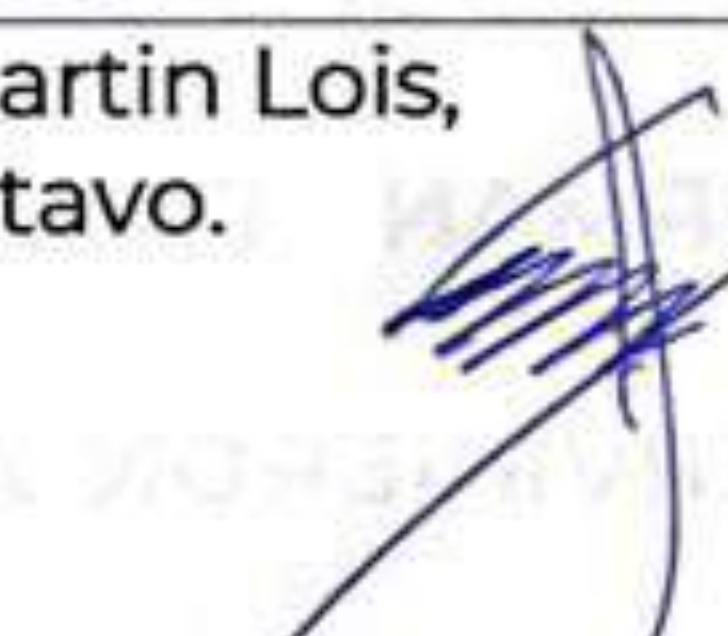
C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.



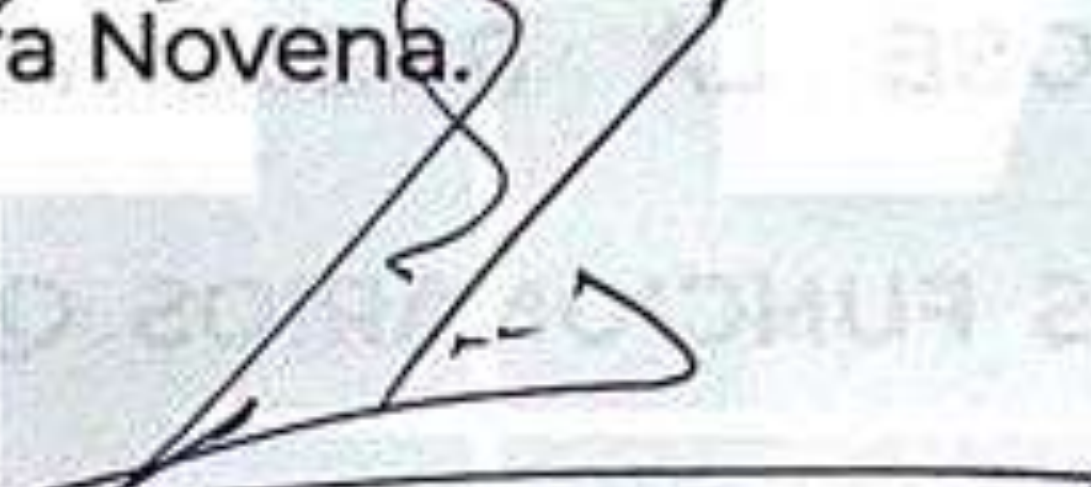
C. Daniel Martin Lois,
Regidor Octavo.




C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.




C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.




C. Álvaro Espinoza Rolón,
Regidor Décimo Primero.



C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.



C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décima Tercera.



Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

